

MUNICIPALIDAD DE FRESIA APROBADA EN REUNION N°956
CONCEJO MUNICIPAL

REUNIÓN EXTRAORDINARIA Nro.228
21.06.2019
CONCEJO MUNICIPAL

=====

Siendo las 08:40 Hrs., en el nombre de Dios se da inicio a esta reunión Extraordinaria del Concejo Municipal de Fresia. Preside la reunión el Alcalde Sr. Rodrigo Guarda Barrientos. Encontrándose presente los Concejales: **Miguel Cárdenas Barría, Marcelo Bohle Flores, Javier Oyarzo Altamirano, Yoanna Ovando Nopay, Marcelo Barrientos Barrientos y Marcos Alvarado Subiabre.**

TABLA.-

1.- Aprobación de funciones para Contratación a honorarios profesionales Arquitecto e Ingeniero Civil, para proyecto de edificación Consultorio General Rural de Tegalda.

Sr. Alcalde: Da inicio a la reunión y explica que debió citar a esta reunión con el carácter de extraordinaria, debido a la urgencia que se tiene en poder actualizar los informes técnicos del Proyecto del Consultorio General Rural de Tegalda y esto surgió producto de la licitación de este proyecto donde se percataron de que el permiso de edificación está vencido y es el Director de Obras, quien tiene que renovarlo, pero para ello se requiere una actualización mediante un estudio de ingeniería y de arquitectura, para ello tenemos dos caminos para hacerlo.

1. Llamado a Licitación Pública, la que se demorará un par de meses.-
2. Contratación directa, a través de honorarios.-

Esta última alternativa es la más favorable para nosotros, es por ello que vamos a solicitar a los Sres. Concejales, nos aprueben las funciones para la contratación de estos dos profesionales un Arquitecto y un Ingeniero Civil que emita un informe de cálculos estructurales.

Para ello se encuentran aquí hoy, Don Cesar Henríquez, Director DESAM y Don Víctor Llanquiman, Arquitecto, quienes explicaran la situación técnica.

Don Cesar Henríquez, Director DESAM, Agradecer que se hayan constituido para subsanar la situación, que enfrentamos debido a que como ha explicado el Sr. Alcalde, el permiso de edificación del proyecto del Consultorio de Tegalda se encuentra vencido, esto se debe a que este proyecto lleva más de tres años en procesos de licitación, nos dimos cuenta que según la Ley General de Urbanismo y Construcción, el permiso de edificación vence a los tres años y el próximo martes 24 de Junio de 2019, se cierra el nuevo proceso licitatorio y las empresas que postulan deben tener para su análisis el respectivo permiso de edificación que es necesario actualizar. Estos estudios están pero están vencidos y requieren ser actualizados es por ello que apremia la contratación de estos profesionales, este es el cuatro proceso licitatorio del proyecto.

Sr. Alcalde, Informa que Víctor, es Arquitecto es funcionario de la Secplan, el no puede revisarse asimismo, dado que el trabajo en el proyecto, es por ello que debe hacerlo un profesional externo.

Sra. Yoanna Ovando, Concejala: Debe ser alguien que no trabaje en la Municipalidad.

Don Víctor Llanquiman, Arquitecto, Cuando existe un proyecto cuyo edificio será destinado al uso público, debe llevar estos informes, estos existen, el informe estructural del Ingeniero Sra. Zelma Hermosilla y del Sr. Adolfo Castro, Arquitecto, pero tienen fecha del 08 de Junio de 2016, lo que indican que a la fecha están vencidos y es necesario actualizarlos, indica además que deben ser profesionales inscritos en los registros MINVU.

Don Miguel Cárdenas, Concejal: es el profesional que se encuentra entre la obra y el Municipio

Sr. Alcalde. No, no es el ITO, es un profesional externo.

Sr. Víctor Llanquiman, Arquitecto: El último informe que tenemos data del 08 de junio de 2016, el obviamente está vencido, han pasado más de tres años.

Sr. Alcalde: Para tener su registro MINVU se requiere de una cierta cantidad de metros construidos o diseñados, eso le otorga mayor puntaje en la categoría en que se encuentren a los profesionales con registro MINVU.

Se debe contratar a honorarios, a estos profesionales y es ese el planteamiento que hacemos al Concejo solicitándoles que aprueben las funciones a contratar.

Sr. Marcelo Bohle, Concejal: Consulta si, sin este procedimiento el proceso de licitación se detiene, no puede continuar, mientras esto no esté actualizado..

Sr. Cesar Henríquez, Director DESAM: no se detiene. Alcalde, el tema es la Contraloría, cuando se tienen que revisar los antecedentes de las respectivas propuestas y al momento de la adjudicación deben estar estos ante informes debidamente actualizados.

Sr. Miguel Cárdenas, Concejal: Cuantos metros cuadrado tienen y cuanto es el costo de la edificación.

Sr. Víctor Llanquiman, Arquitecto: Tiene una superficie construida de 1.031 M2.

Sr. Alcalde: Este proyecto alcanza una inversión de M\$.2.230.000.

Sr. Miguel Cárdenas, Concejal: De acuerdo a lo informado, de deberán cancelar M\$:4.000, por concepto de derechos municipales como permiso de edificación, a quien le corresponde cancelar estos dineros.

Sr. Víctor Llanquiman, Arquitecto: Le corresponde a la municipalidad, ella es la mandante, todos los propietarios pagan su permiso de edificación.

Sr. Alcalde: Nosotros somos los mandantes, el director de obras debe emitir los valores de permiso de edificación, para ello se hace un tratamiento contable que permita la cancelación en forma interna del permiso de edificación.

Sr. Alcalde : Se procede a solicitar acuerdo al concejo municipal, para la aprobación de las funciones de la contratación a honorarios de profesionales Arquitecto e Ingeniero Civil.

ACUERDO N°3086.

EL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. (A). MIGUEL CARDENAS BARRIA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAY, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, ACUERDAN, POR UNANIMIDAD APROBAR LAS FUNCIONES PARA LA CONTRATACION A HONORARIOS DE UN REVISOR EXTERNO DE ARQUITECTURA Y UN REVISOR EXTERNO DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DEL CONSULTORIO GENERAL RURAL DE TEGUALDA.

Sr. Alcalde: Muchas gracias por haber podido reunirnos, trato de que todos los temas se vean dentro del calendario de reuniones, pero esto era algo urgente debido a que este proyecto está pronto de ser aprobado y se requería con urgencia la actualización de esos informes.

Con esto se da por cerrada la reunión, siendo las 09:54 Hrs.



MUNICIPALIDAD DE TEGUALDA
SECRETARÍA MUNICIPAL

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEGUALDA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ARMANDO MARCELO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)